



**Nombre de alumno: Sheila Roberta González
Ríos**

**Nombre del profesor: Medico: Martha
Patricia Marín López**

**Nombre del trabajo: Cuadro Sinóptico:
Respuesta social a la problemática de salud**

Materia: Medicina Social

Grado: 9° Cuatrimestre

Grupo: "A"

Frontera Comalapa, Chiapas a 09 de Julio de 2020

Respuesta social a la problemática de salud

1. Niveles de atención medica

- Primer nivel de atención**
 - Abarca a los factores que brindan atención ambulatoria y se dedican a la atención, prevención y promoción de la salud y son reconocidos por la población como referentes de la salud, locales.
 - Para cumplir con calidad con el objetivo de cobertura total de la población a cargo: clínicas pequeñas, más que nada son de prevención y de patologías simples como gripas, diarreas, etc.
- Segundo nivel de atención**
 - Se trata de instituciones de salud, con interacción en servicios básicos: clínica médica, pediatría, cirugía general, guardia materna, exámenes complementarios y diagnósticos básicos.
 - Se encuentran hospitales generales, algunos regionales y las maternidades.
- Tercer nivel de atención**
 - Comprende las instituciones de salud equipadas con alta complejidad para la atención de problemas que requiere mayor tecnología.
 - Cuenta con salas de internación; (cirugía clínica, médica) quirúrgicas específicas; (traumatología, neurología, cirugía cardiovascular, y otras)

2. Conceptos

- Atención medica de calidad según la OMS**
 - Es asegurar que cada paciente reciba el conjunto de servicios diagnósticos y terapéuticos más adecuados para, conseguir una atención sanitaria óptima, teniendo en cuenta todos los factores y los conocimientos del paciente y del servicio médico, y lograr el mejor resultado con el mínimo riesgo de efectos iatrogénicos y la máxima satisfacción del paciente.
- Propósito de la ISO**
 - La creación de normas o estándares para asegurar la calidad, seguridad y eficiencia de productos y servicios
- ¿Qué es la CONAMED? (Comisión Nacional de Arbitraje Médico)**
 - Es un órgano desconcentrado de la secretaria de salud, creado por decreto presidencial, para contribuir a tutelar el derecho a la protección de la salud así como a mejorar, la calidad en la prestación de los servicios médicos. Tiene como objeto contribuir a tutelar el derecho a la protección de la salud así como a mejorar, la calidad en la prestación de los servicios médicos. Tiene como objeto contribuir a resolver en forma amigable y de buena fe los conflictos suscitados entre los usuarios de los servicios médicos.

3. Programas de apoyo

- Programa de prevención y control de la Tuberculosis**
 - Objetivo**
 - Detectar y controlar el mayor número de casos
 - Descripción**
 - Búsqueda intensiva de casos
 - Disminuir la mortalidad por debajo de la tasa nacional
 - Requisitos para acceder**
 - Ser diagnosticado pro medico con baciloscopia positiva, radiografía o cultivo
 - Población dirigida**
 - Población abierta (niños, jóvenes y adultos mayores)
 - Metas**
 - Reducir el 5% anual de mortalidad pulmonar
 - Atender con calidad al 100% de los casos diagnosticados
 - Evaluar los indicadores del programa

Respuesta social a la problemática de salud

3. Programas de apoyo

Salud reproductiva y Planificación familiar

- Objetivo { -Brindar información y servicios de calidad en salud reproductiva y planificación familiar
- Descripción { -Su libre decisión acerca del número de hijos y del espaciamiento del nacimiento de estos
- Requisitos para acceder { Acudir a la unidad de salud más cercana a su domicilio
- Población dirigida { -Hombres y mujeres en edad fértil del estado
- Metas { -Usuarios nuevos - 10,544
-Usuarios activos – 28,483
-Vasectomía sin bisturí - 88

Fármaco-vigilancia

- Objetivo { -Identificar las relaciones adversas de los medicamentos
- Descripción { -Notificación, registro, evaluación, sistemática y la prevención de las reacciones adversas de los medicamentos
- Requisitos { Identificar, notificar las reacciones adversas de los medicamentos
- Población dirigida { A toda la población
- Metas { -Motivar a los profesionales del sector público y privado, para que notifiquen las reacciones que se presenten con el uso del medicamento